



COMISION ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

ACTA DE LA **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** DEL CONSEJO CONSULTIVO DE  
LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA. - - - - -

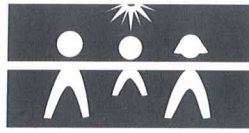
--- En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 17:00 (diecisiete horas) del día 3 (tres) de octubre de 2016 (dos mil dieciséis), en el lugar y fecha destinada para tal efecto en el domicilio oficial de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, sito en calle Ruperto L. Paliza, número 566 sur, colonia Miguel Alemán de esta ciudad, se reunieron con el objeto de celebrar la tercera sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes.-----

---El Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, hace uso de la voz para solicitarle a la Secretaria Técnica de éste Consejo, Lic. Juliana Araujo Coronel, pase lista de asistencia y se declare el quórum legal en su caso.-----

---La Secretaria Técnica toma lista y da cuenta que se encuentran presentes el Presidente; Mtro. José Carlos Álvarez Ortega, la Lic. Nuria Alejandra González Elizalde, Visitadora General de la Comisión y los Consejeros; Arquitecto Francisco Nicasio Ríos Avendaño, Doctor Arturo Rocha Peralta, Lic. Rafael Cabrera Cortez, Lic. Rubén Beltrán Juárez, Lic. Óscar Corral Castro y Lic. Nivardo Zamora Loiza; por lo que se declara el quórum legal para llevar a cabo la sesión.-----

--- El Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los señores consejeros el orden del día, aprobándose en todos sus términos, por lo que procede a su desahogo.-----

--- En el uso de la voz, el Presidente agradeció la asistencia a los integrantes del Consejo Consultivo y les menciona que a partir del día primero de septiembre la Licenciada **JULIANA ARAUJO CORONEL** se incorporó como Secretaria Ejecutiva de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y que de acuerdo a la Ley Orgánica, fungirá entonces como Secretaria Técnica del Consejo Consultivo, evento que los señores consejeros aprueban felicitando a la Licenciada y proceden a darle la bienvenida y deseando sea para el bien de la Comisión y se procede al siguiente punto del orden del día aprobado.-----



COMISION ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

---Hace uso de la voz el Presidente para someter a votación el acta de la sesión anterior y que previamente les fue circulada, la cual fue aprobada con algunas modificaciones de forma, y además, se llegó al acuerdo de que en las siguientes sesiones, éste punto sea de lectura y aprobación del acta. Asimismo se acordó realizar una síntesis de las actas de las sesiones del Consejo y no la versión estenográfica. Y al no haber ninguna observación al acta de la Segunda Sesión ordinaria del Consejo se dio por aprobada.-----

---Continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al punto cuatro que es el **INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE LA VISITADURIA GENERAL**, el Presidente le concedió el uso de la palabra a la Licenciada **NURIA ALEJANDRA GÓNZALEZ ELIZALDE**, para el desahogo de este punto. Quién procedió a exponer de manera detallada las actividades de protección y defensa de los Derechos Humanos que le corresponde al área de la Visitaduría General. La cual informó que en el mes que se informa se recibieron 382 quejas de las cuales 332 fueron asesorías u orientaciones directas. 3 se turnaron a la Comisión Nacional por razón de competencia, 14 quedaron pendientes de calificar y en 33 los actos u hechos fueron calificados como presuntamente violatorios de Derechos Humanos. Asimismo, se informó cuantas quejas fueron recepcionadas en cada una de las oficinas regionales, así como sistema penitenciario. Así como las quejas que fueron remitidas a la Comisión Nacional por zonas. De igual manera se informó sobre los expedientes concluidos, las autoridades estatales que fueron señaladas como presuntamente responsables de violaciones a Derechos Humanos, los hechos violatorios en los cuales se encuentran el derecho humano a la legalidad y seguridad jurídica, traducida en una prestación indebida del servicio público, la violación al derecho humano a la libertad, en sus vertientes de detención arbitraria y detención ilegal, el derecho humano a la integridad y seguridad personal traducido en uso excesivo de la fuerza pública y la violación al derecho a la privacidad así como el derecho a la propiedad, al acceso al agua, a la protección a la salud, violación a los derechos humanos de los internos. De igual manera se señalan las autoridades Federales que fueron presuntamente señaladas en los escritos de quejas y que por tal razón fueron remitidos a la Comisión Nacional. En lo referente al programa de Mujeres y niños en situación de vulnerabilidad se precisa que un 56 por ciento de los expedientes dieron inicio por la queja presentada por una mujer. También se hace mención de los grupos atendidos que en su gran mayoría son mujeres; pero

Ruperto L Paliza 566 Sur Esq. Ignacio Ramírez. Colonia Miguel Alemán. C.P. 80200, Culiacán, Sin.

Tels. (667) 752-24-21 y 752-25-75,

01 - 800 - 672 - 92 - 94

www.cedhsinaloa.org.mx

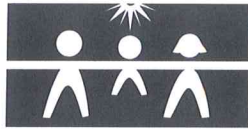


COMISION ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

también se brindó a atención a adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, jornaleros agrícolas, personas con discapacidad y personas con alguna adicción. También se informó lo que se refiere al programa de atención a víctimas del delito.

-----  
---Agotado el informe se procede al desahogo del quinto punto del orden del día, que son **ALGUNOS ASUNTOS QUE REQUIRIERON LA INTERVENCION DE LA CEDH SINALOA**, concediéndole de nueva cuenta el uso de la voz a la Licenciada **NURIA ALEJANDRA GONZALEZ ELIZALDE**, quien explicó que se recibió una queja presentada por COPARMEX, la cual dio origen a la acción de inconstitucionalidad que presentó esta CEDH ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra del decreto 778, a través de cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa, informando que en el escrito se hace mención de las consideraciones que motivaron a esta Comisión a promover tal acción. Particularmente lo que se sustenta en la acción de inconstitucionalidad es que ese decreto por un lado es contrario al sistema nacional anticorrupción que dispone la última reforma en materia de la Constitución Nacional y, por otro lado, se precisa y se identificó una inconsistencia e irregularidades en el procedimiento legislativo que conllevaron a la publicación de este decreto. Comentando además que dicha acción ya fue admitida a trámite por la Suprema Corte de Justicia, siendo el ministro instructor **ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA**. El otro asunto que se expuso, fue sobre el pronunciamiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ante la falta de pago de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Guasave, en el que se hace un llamado a las autoridades municipales para que se garantice a los trabajadores el derecho al salario en las cantidades que, como mínimo, establece la Constitución.

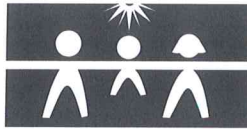
-----  
--- Agotado el punto anterior, se procede al que es el **INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA**, por lo que el Presidente le concedió el uso de la voz a la Licenciada **JULIANA ARAUJO CORONEL**, Secretaria Ejecutiva de la Comisión, la cual informó que durante el mes que se informa se impartieron 56 actividades de capacitación en las cuales se beneficiaron 1,564 personas. Siendo clasificadas de la siguiente manera: una conferencia que llegó a 23 personas, un evento realizado coordinadamente con la CNDH mismo que benefició a 101 personas; se brindaron 2 actividades de capacitación a 27 personas de la CEDH



COMISION ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

Sinaloa, fueron tres talleres que beneficiaron a 120 personas, y 47 pláticas a 1,293 personas a las que fueron dirigidas. La conferencia fue impartida a Servidores Públicos de DICONSA, con el tema función y competencia de la CEDH, el evento que se realizó en coordinación con la CNDH fue dirigido a organismos de la sociedad civil que trabajan con el tema de la discapacidad en torno al mecanismo nacional de monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; se brindó capacitación al personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con el tema del Nuevo Sistema de Justicia Penal; se impartieron talleres en torno al tema Derechos de las Mujeres, dirigido al proyecto de fomentar a Mujeres y Hombres indígenas los principios de igualdad de oportunidades de ambos sexos, de la asociación civil "Oportunidad para Todas y Todos", esto en la comunidad de Corerepe y en la Trinidad, en el municipio de Guasave; así como el taller "Derechos Humanos y Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes", que fue dirigido a servidores públicos que atienden los comedores de los Niños indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en Los Mochis; también se impartieron pláticas informativas en torno a los temas de Bullying, Derechos Humanos, función y competencia de la Comisión, Valores y Derechos Humanos, Medio Ambiente, Derechos y Deberes de los niños. Los beneficiarios en las actividades de capacitación quedan segmentados en 846 mujeres, 723 hombres. De igual manera se desglosa específicamente las actividades brindadas en el programa de Bullying, en las cuales se visitaron 3 escuelas y un curso de verano. El material dentro de las actividades de capacitación fue un total de 2,514 material propio de la Comisión Estatal y 630 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Dentro de las actividades de vinculación, se informa la firma del convenio de colaboración especial para el seguimiento a las agresiones contra periodistas del Senado de la República; se tuvo una reunión de vinculación con el Instituto Municipal de las Mujeres, y de ahí surge que la CEDH se sume a la realización de la campaña UNETE de la ONU, además se visitaron las instalaciones de las rastreadoras de El Fuerte y se tuvo capacitación en coordinación con organismos de la sociedad civil.-----

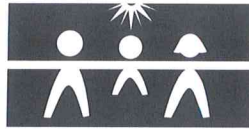
---El Maestro **JOSÉ CARLOS ÁLVAREZ ORTEGA**, preguntó si había algún comentario al respecto, a lo que el Consejero **RUBEN BELTRÁN JUÁREZ**, hizo la propuesta de llegar a las áreas más sensibles como agentes de policía, ministerios públicos, que son los sujetos que puedan violar Derechos Humanos. El Consejero **ARTURO ROCHA PERALTA**, propone capacitación sistemática y constante al



COMISION ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

personal de la CEDH Sinaloa, a consecuencia del nuevo sistema de Justicia Penal ya que se van a presentar quejas en esa área, porque las policías siguen trabajando con el sistema anterior y siguen cometiendo errores, solicita además, que se invite a los Consejeros a los cursos de capacitación. Asimismo, el Consejero **RAFAEL CABRERA CORTEZ**, señala que él difiere de los comentarios de los anteriores consejeros, y refiere que el problema radica en la impunidad y manifiesta que la contribución de la Comisión tiene que ver con la exigencia de que se cumplan las recomendaciones y reforzar la capacitación a la población en general y a los grupos más vulnerables. El consejero **RUBEN BELTRAN JUAREZ** aclara que se deben promover los derechos humanos a los policías. Por otro lado, el Consejero **NIVARDO ZAMORA LOAIZA**, propone que se abran más Centros Regionales por el acceso a la justicia, en específico en San Ignacio porque la gente se tiene que trasladar hasta Mazatlán y señala que hay muchas personas que no se pueden trasladar a otros municipios, y propone que se debe de rediseñar el sistema, en el sentido de ver la posibilidad de que se abran más espacios en todos los municipios. El Consejero **RAFAEL CABRERA CORTEZ**, apoya el comentario del Consejero **NIVARDO**, ya que esto podría ser una violación a los Derechos Humanos en lo referente al acceso a la justicia por la distancia de los Centros de Justicia Penal, proponiendo que esto podría ser materia de una investigación de oficio por parte de la Comisión y concluir en algún planteamiento que rescate este derecho de acceso a la justicia. El Maestro **JOSÉ CARLOS ÁLVAREZ ORTEGA**, interviene aclarando que los cursos del Nuevo Sistema de Justicia Penal se van a ampliar y se está trabajando en la realización de un curso más profundo. Por lo cual se está en vías del diseño del curso para que el personal de la Comisión este adentrado en este tema. Por último, el Consejero **FRANCISCO NICASIO RIOS AVENDAÑO**, comenta que en tanto no haya capacitación y difusión a través de los medios que estén al alcance de cualquier ciudadano, como niños, jóvenes, adultos y en sindicatos, sobre ¿Qué hacer cuando el policía o un agente de Ministerio Público o cualquier entidad de gobierno vulnera mis derechos humanos?, es por ello que propone que se analice y se vea la posibilidad de hasta qué nivel se podría aspirar de tener la posibilidad de emitir la gestión mediante el SAT de facturas deducibles de impuestos a empresas que se ostentan como socialmente responsables, para la producción de folletos, de documentales, de comerciales de todos los medios de difusión y buscar la posibilidad de estrechar vínculos o convenios de colaboración para

R

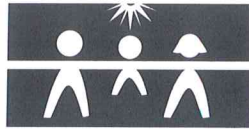


COMISION ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

promover los Derecho Humanos, y cita el ejemplo con canales de televisión.-----

---Agotado el punto se pasa al tema de **ASUNTOS GENERALES**. Aquí el Presidente explica a los Consejeros, que en la página oficial de la Comisión se abrió un micro sitio donde se convoca a las personas a presentar propuestas sobre temas determinados para el Plan Institucional. Por lo cual convoca a los consejeros a formular las propuestas que se están formulando en esta sesión de consejo, y además los invita a que convoquen y exhorten a otras personas para que puedan participar en este ejercicio de propuestas, de tal suerte que este plan para los próximos cuatro años, quede bien nutrido con las aspiraciones de una buena parte de la población sinaloense y que en ese tenor se esté trabajando los próximos años. El Consejero **FRANCISCO NICASIO RÍOS AVENDAÑO**, propone buscar el apoyo en instituciones educativas donde hay miles de estudiantes para difundir a través de las redes temas como la impunidad, el tema de los Derechos Humanos y menciona que se puede llegar a miles de personas y que podría ser un medio muy eficaz de difusión. El Consejero **NIVARDO ZAMORA LOAIZA**, propone retomar las entrevistas sobre los puntos de vista de cada consejero en la revista de la Comisión, respondiendo el Presidente que el área de la Secretaría Ejecutiva, en conjunto con la de Comunicación, trabajan en un proyecto de la revista institucional. El Consejero **ARTURO ROCHA PERALTA**, preguntó sobre las fechas de capacitación sobre el nuevo sistema de justicia penal, a lo que el Presidente, el Maestro **JOSÉ CARLOS ÁLVAREZ ORTEGA** responde que, todavía no hay fechas precisas ya que el magistrado **OMAR ABITIA** tiene varias invitaciones en torno al tema y eso es lo que ha impedido señalar las fechas para el curso. El Consejero **NIVARDO ZAMORA LOAIZA**, hizo una consideración en torno a que la Comisión debe de hacer una investigación para que en la Policía Municipal se ponga una sala de espera y hace un comentario sobre las credenciales de la CEDH, ya que tienen vigencia hasta el 2016.-----

---Agotados todos los puntos del orden del día, el Presidente el Maestro **JOSÉ CARLOS ÁLVAREZ ORTEGA**, pregunta a los Consejeros si tienen algún otro tema que deseen abordar, y al no haberlo, dio por concluida la sesión siendo las 19:00 horas del día en que se actúa.-----



COMISION ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

Mtro. José Carlos Álvarez Ortega.

Lic. Rubén Beltrán Juárez

Lic. Rosa Icela Medina Eusquiano

M.C. José Manuel Cebberos Delgado

Lic. Juan José Ríos López

Lic. Rafael Cabrera Cortez

Dr. Arturo Rochá Peralta

Lic. Oscar Corral Castro

Arq. Francisco Nicasio Ríos Avendaño

Lic. Óscar Félix Chávez Carrillo

Lic. Nivardo Zamora Loiza

Lic. Juliana Araujo Coronel